



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IV LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

11 de mayo de 1992

Núm. 299

### INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA</b>		
<i>PREGUNTAS</i>		
184/010563		40688
	Autor: García Fonseca, Manuel.	
	Corrección de error en su pregunta sobre investigación de los incidentes ocurridos en Reinosa (Santander) entre manifestantes y dotaciones de la Guardia Civil durante el mes de abril de 1987	11
184/010863		40677
	Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
	Invasión del ámbito profesional de los Oftalmólogos por parte de los Opticos-Optometristas	11
184/010864		40690
	Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
	Acciones llevadas a cabo en pro de los presos políticos detenidos en las cárceles cubanas . .	12
184/010865		40691
	Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
	Número de Documentos Nacionales de Identidad (DNI) expedidos o renovados desde el año 1987, así como destino de las cantidades obtenidas por la venta de impresos para su expedición .	12
184/010866		40693
	Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
	Estudios de opinión, sondeos o encuestas encargados por el Ministerio del Interior en el año 1991 a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia . . . . .	13

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/010867</b>	<b>40694</b>
<b>Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.</b>	
<b>Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en 1991, del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado, en la provincia de Sevilla .....</b>	<b>13</b>
<b>184/010868</b>	<b>40695</b>
<b>Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.</b>	
<b>Accidentes producidos en el año 1991 en cada una de las provincias españolas en los que se han visto involucradas bicicletas .....</b>	<b>13</b>
<b>184/010869</b>	<b>40696</b>
<b>Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.</b>	
<b>Puntos negros localizados en la carretera de Andalucía en el año 1991 .....</b>	<b>14</b>
<b>184/010870</b>	<b>40732</b>
<b>Autor: Pérez Bueno, Salvador y 1 Diputado.</b>	
<b>Medidas a adoptar para restablecer la normalidad en los servicios prestados por la Compañía Isleña de Navegación, S. A. (ISNASA) desde el puerto de Algeciras, así como para garantizar la seguridad de las personas y los bienes en tanto dure el actual conflicto laboral .....</b>	<b>14</b>
<b>184/010871</b>	<b>40734</b>
<b>Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.</b>	
<b>Cierre del Colegio Nuestra Señora del Socorro de Valencia, perteneciente a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) .....</b>	<b>14</b>
<b>184/010872</b>	<b>40739</b>
<b>Autor: Armet Coma, Joan Josep.</b>	
<b>Quebrantamiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución española por los Códigos de Incidencia de la Dirección de Seguridad Corporativa de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) .....</b>	<b>14</b>
<b>184/010873</b>	<b>40740</b>
<b>Autor: Armet Coma, Joan Josep.</b>	
<b>Rectificación de los Códigos de Incidencias de la Dirección de Seguridad Corporativa de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) .....</b>	<b>15</b>
<b>184/010874</b>	<b>40741</b>
<b>Autor: Caballero Castillo, Ernesto.</b>	
<b>Aportaciones realizadas por la provincia de Jaén a la Hacienda Pública en el período de 1983 a 1991 .....</b>	<b>15</b>
<b>184/010875</b>	<b>40742</b>
<b>Autor: Caballero Castillo, Ernesto.</b>	
<b>Aportaciones realizadas por la provincia de Córdoba a la Hacienda Pública en el período de 1983 a 1991 .....</b>	<b>15</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/010876</b>	<b>40743</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones y financiación de obras en vías de comunicación en la provincia de Córdoba por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA) .....	15
<b>184/010877</b>	<b>40744</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Cantidad de droga aprehendida, así como personas apresadas y puestas a disposición del Juzgado, por tráfico de drogas, durante el período 1982 y 1991, en la provincia de Córdoba.	16
<b>184/010878</b>	<b>40745</b>
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Instalación de la multinacional European Air Cargo en el Aeropuerto de El Altet (Alicante)	16
<b>184/010879</b>	<b>40777</b>
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Medidas de control para evitar que se produzcan distorsiones e irregularidades en el régimen del Tráfico de Perfeccionamiento Activo del Arroz .....	16
<b>184/010880</b>	<b>40780</b>
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Venta del arroz existente en los almacenes de intervención del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) .....	16
<b>184/010881</b>	<b>40781</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Cobertura presupuestaria de la reforma de la Formación Profesional (FP) .....	17
<b>184/010882</b>	<b>40782</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Suministro de energía eléctrica al Aeropuerto de Granada .....	17
<b>184/010884</b>	<b>40784</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Actividades organizadas por el Ministerio de Cultura en Granada .....	18
<b>184/010885</b>	<b>40785</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Comunicación por ferrocarril de Almería y Sevilla a través de Granada .....	18
<b>184/010886</b>	<b>40786</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Candidatura de Sevilla como sede de la Agencia Europea de Medio Ambiente .....	18

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/010887</b>	<b>40787</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Cabalgata de la Expo-92 .....	19
<b>184/010888</b>	<b>40788</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ingresos por patrocinio del Pabellón de España de la Expo-92 .....	19
<b>184/010889</b>	<b>40789</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Reducción de partidas presupuestarias correspondientes a la Comisión Estatal para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América .....	19
<b>184/010890</b>	<b>40790</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Proyecto Auditorio al aire libre en la Expo-92 .....	20
<b>184/010891</b>	<b>40791</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Pases por temporada en la Expo-92 .....	20
<b>184/010892</b>	<b>40792</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Proyecto «Edificio Expo» en la Expo-92 .....	20
<b>184/010893</b>	<b>40793</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Proyecto «Jardín del Guadalquivir» en la Expo-92 .....	20
<b>184/010894</b>	<b>40794</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Proyecto «Monorrail» en la Expo-92 .....	21
<b>184/010895</b>	<b>40795</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Proyecto «Pabellón del Futuro» en la Expo-92 .....	21
<b>184/010896</b>	<b>40796</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Proyecto «Pabellón de los Descubrimientos» en la Expo-92 .....	21
<b>184/010897</b>	<b>40797</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Proyecto «Palenque» en la Expo-92 .....	21

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/010898</b>	<b>40798</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Proyecto «Omnimax» en la Expo-92 .....	22
<b>184/010899</b>	<b>40804</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Prototipos de control medioambiental de la Alhambra .....	22
<b>184/010900</b>	<b>40805</b>
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Modificaciones de la programación de la Compañía Iberia en relación con el Archipiélago Canario .....	22
<b>184/010901</b>	<b>40808</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Adquisición de billetes para el viaje inaugural del Tren de Alta Velocidad (TAV) del pasado día 21-04-92 por los empresarios que normalmente contratan con la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) .....	23
<b>184/010902</b>	<b>40809</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Proyectos de inversiones financiadas con dinero del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) en la provincia de Almería en el año 1991 .....	23
<b>184/010903</b>	<b>40810</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Inversiones previstas por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Almería	23
<b>184/010904</b>	<b>40811</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Concesión de becas en la provincia de Almería para el curso académico 1990-1991 .....	23
<b>184/010905</b>	<b>40812</b>
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Instalación de un nuevo radar en el Aeropuerto barcelonés del Prat .....	24
<b>184/010906</b>	<b>40816</b>
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Razón por la que las necesidades de la defensa nacional no están contempladas en los Presupuestos Generales del Estado, realizándose aportaciones por entidades territoriales sin competencias en la materia .....	24

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/010915</b>	<b>40826</b>
Autor: Aja Mariño, César.	
Fecha prevista para subsanar las deficiencias existentes en la variante de Mondoñedo (Lugo) de la carretera N-634, en los accesos a la ciudad .....	24
<b>184/010916</b>	<b>40827</b>
Autor: Aja Mariño, César.	
Fecha prevista para dotar de iluminación artificial al túnel de Montefurado de la carretera N-120, en el término municipal de Quiroga (Lugo) .....	24
<b>184/010917</b>	<b>40828</b>
Autor: Aja Mariño, César.	
Previsiones acerca del desdoblamiento de la N-120 en el tramo comprendido entre Ponferrada (León) y Monforte (Lugo), así como de la supresión de algunas curvas .....	25
<b>184/010918</b>	<b>40848</b>
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Situación en que se halla el proyecto de Orden Ministerial sobre competencias y funciones de los Técnicos Auxiliares de Farmacia .....	25
<b>184/010919</b>	<b>40849</b>
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Traducción al castellano en el Boletín Oficial del Estado («BOE») de los nombres de empresas y entidades que tengan su denominación oficial en catalán .....	25
<b>184/010920</b>	<b>40850</b>
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Organizaciones no Gubernamentales que participan en el proceso de regularización de extranjeros llevado a cabo en Girona .....	25
<b>184/010921</b>	<b>40851</b>
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Constancia de los homosexuales y los objetores de conciencia en los Códigos de Incidencias de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) .....	26
<b>184/010922</b>	<b>40852</b>
Autor: Santos Miñón, José Antonio.	
Aumento de la cuota anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para los taxistas de Canarias .....	26
<b>184/010923</b>	<b>40858</b>
Autor: Núñez Casal, José Luis.	
Fecha prevista para la finalización de los trabajos del tramo de la Autopista A-3 comprendido entre Arganda y Perales de Tajuña (Madrid) .....	26

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/010924</b>	<b>40859</b>
Autor: Núñez Casal, José Luis.	
Previsiones sobre la realización de la M-50. ....	26
<b>184/010925</b>	<b>40861</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Venta y utilización del departamento «Club» del Tren de Alta Velocidad (TAV), con particular referencia a su uso en determinado viaje por don Alfonso Guerra González y sus acompañantes	27
<b>184/010926</b>	<b>40865</b>
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Motivo de la deuda pendiente del Estado con la Comunidad Valenciana .....	27
<b>184/010927</b>	<b>40866</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Diversos aspectos relativos a la actuación de la Compañía Española de Tabaco en Rama, S. A. (CETARSA) .....	27
<b>184/010929</b>	<b>40870</b>
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Disposiciones a adoptar para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por el Pleno de la Cámara el día 3-3-92, relativa al artículo 49.4 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación (LODE), en relación con la necesaria analogía retributiva entre el profesorado de centros concertados y el profesorado de centros públicos. ....	28
<b>184/010930</b>	<b>40871</b>
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Política a seguir por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en relación con la línea Barcelona-Puigcerdá-La Tour de Carol .....	28
<b>185/000177</b>	<b>40817</b>
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Adjudicación del trabajo «Búsqueda de profesionales para Televisión Española (TVE)» a la empresa Summa Consulting por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) .....	28
<b>185/000178</b>	<b>40818</b>
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Adjudicación del trabajo «Realización del proyecto "In Search" sobre 165 profesionales del área comercial de RTVE» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) .....	28
<b>185/000179</b>	<b>40819</b>
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Adjudicación del trabajo «Proyecto de "In Search" para la Dirección Gerencia de Comercialización de Programas de RTVE» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) .....	29

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>185/000180</b>	<b>40820</b>
<b>Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.</b>	
<b>Adjudicación del trabajo «Servicios profesionales para la implantación de un sistema de presupuestación base cero y su correspondiente control de gestión» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) .....</b>	
	<b>29</b>
<b>185/000181</b>	<b>40821</b>
<b>Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.</b>	
<b>Adjudicación del trabajo «Servicios Profesionales para el diseño e implantación de un Plan de Gestión Integrada de personal clave en RTVE» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) .....</b>	
	<b>29</b>
<b>185/000182</b>	<b>40822</b>
<b>Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.</b>	
<b>Adjudicación del trabajo «Proyecto “In Search” sobre 24 profesionales para el Area de “Marketing” de RTVE» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) .....</b>	
	<b>29</b>
<b>185/000183</b>	<b>40823</b>
<b>Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.</b>	
<b>Adjudicación del trabajo «Servicios profesionales para el desarrollo y seguimiento del Plan de Viabilidad» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) .....</b>	
	<b>30</b>
<b>185/000184</b>	<b>40825</b>
<b>Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.</b>	
<b>Adjudicación del trabajo «Plan de Viabilidad Grupo Radiotelevisión Española» a la empresa Summa Consulting, por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) .....</b>	
	<b>30</b>
<b>CONTESTACIONES</b>	
<b>184/009979</b>	<b>40666</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre creación de una corporación entre las sociedades públicas Royal Brands y Carnes y Conservas Españolas, S. A. (CARCESA), y posterior fusión de las mismas .....</b>	
	<b>30</b>
<b>184/010091</b>	<b>40667</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre situación de la prevención de accidentes mayores en España .....</b>	
	<b>31</b>
<b>184/010098</b>	<b>40668</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre previsiones acerca de la bajada de los tipos de interés del dinero .....</b>	
	<b>32</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/010183</b>	<b>40718</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre falta de aulas e instalaciones deportivas en el Instituto de Bachillerato Cristóbal Lozano de Hellín (Albacete) . . . .	33
<b>184/010200</b>	<b>40719</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Pillado Montero (G. P) sobre edificio constitutivo de la sede del Centro de Formación Ocupacional del Instituto Social de la Marina sito en el lugar del Salgueiral, parroquia de Bamio, municipio de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) . . . . .	33
<b>184/010201</b>	<b>40669</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P) sobre deudas de Correos con la Seguridad Social a 31 de diciembre de los años 1989 a 1991 . . . . .	34
<b>184/010202</b>	<b>40669-0</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P) sobre deudas de Correos con Telefónica de España, S. A., a 31 de diciembre de los años 1989 a 1991 . . . . .	34
<b>184/010203</b>	<b>40669</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P) sobre deudas de Correos con el Parque Móvil Ministerial a 31 de diciembre de los años 1989 a 1991 . . . . .	34
<b>184/010204</b>	<b>40669-0</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P) sobre deudas de Correos con IBERIA a 31 de diciembre de los años 1989 a 1991 . . . . .	34
<b>184/010205</b>	<b>40669-0</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P) sobre deudas de Correos con la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) a 31 de diciembre de los años 1989 a 1991 . . . . .	34
<b>184/010206</b>	<b>40669-0</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P) sobre deudas de Correos con la Caja Postal a 31 de diciembre de los años 1989 a 1991 . . . . .	34
<b>184/010208</b>	<b>40669-0</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P) sobre deudas de Correos con cada uno de los organismos, sociedades o entidades públicas, excepción hecha a la Caja Postal, Iberia, Telefónica, Parque Móvil Ministerial y Seguridad Social, a 31 de diciembre de los años 1989 a 1991	34

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/010303</b>	<b>40720</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre deuda del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con el sector farmacia .....	35
<b>184/010319</b>	<b>40721</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ceses y asignación de nuevos puestos a Directores de centros penitenciarios .....	35
<b>184/010343</b>	<b>40722</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre reducción del número de camas en el Hospital San Jorge de Huesca .....	35
<b>184/010344</b>	<b>40723</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre problemas de funcionamiento producidos en las cocinas del Hospital Clínico de Zaragoza .....	36
<b>184/010345</b>	<b>40724</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre plan de difusión y concienciación ciudadana de las necesidades de órganos para trasplantes .....	36
<b>184/010385</b>	<b>40725</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Dolores Pelayo Duque (G. S) sobre conveniencia de que el Instituto Nacional de Consumo (INC) forme parte de la Junta de Especialidades Farmacéuticas del Ministerio de Sanidad y Consumo .....	37
<b>184/010509</b>	<b>40670</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre inversiones o proyectos realizados en la provincia de Ciudad Real con cargo a la partida de inversiones de carácter cultural realizadas por las Corporaciones Locales como consecuencia de la distribución de crédito de los Presupuestos Generales del Estado de 1991 operada por acuerdo del Consejo de Ministros de 26-4-91 .....	37
<b>184/010520</b>	<b>40671</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Valladolid, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo) .....	38

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

### PREGUNTAS

184/010563

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/010563.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Corrección de error en su pregunta sobre investigación de los incidentes ocurridos en Reinosa (Santander) entre manifestantes y dotaciones de la Guardia Civil durante el mes de abril de 1987.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y tener por corregida la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado autor de la pregunta y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito vengo a comunicar a esa Mesa la corrección de error en la pregunta escrita con número 39.368 de 30-3-92, donde dice: «el 16 de abril moría el trabajador Gonzalo Ruiz», debe decir: «el 5 de mayo moría el trabajador Gonzalo Ruiz».

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1992.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/010863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

En la actualidad, y desde hace ya algún tiempo, existe un conflicto acerca de la invasión del ámbito profesional de los Oftalmólogos por parte de los ópticos con respecto a la graduación de la vista.

Mientras al Oftalmólogo le está taxativamente prohibido vender aquello que prescribe, el óptico, además de efectuar las tareas propias de su profesión como son la elaboración y dispensación de lentes, extiende su actividad a la graduación de vista y prescripción de lentes, pudiendo también recetar y diagnosticar enfermedades que precisan colirios o pomadas.

Por ello la confusión o ambigüedad existente en lo legislado en la materia, solamente ha contribuido a la creación y consolidación de una situación de agravio comparativo entre ambos colectivos de profesionales, en perjuicio de los Oftalmólogos toda vez que éstos no pueden dispensar lentes a sus pacientes.

Mediante Orden de 29 de septiembre de 1934, se consagró el principio de incompatibilidad entre prescripción médica y dispensación de la Medicina efectuando una clara separación entre los Oftalmólogos y los Ópticos. La Orden Ministerial de 18 de febrero de 1936 prohibió expresamente a los oftalmólogos ejercer su especialidad en relación comercial con los ópticos, mientras que a los ópticos se les prohibió hacer reclamos de «graduación de la vista».

Por Decreto de 22 de junio de 1956, se creó el diploma de Óptico de Anteojería y cinco años después, el Decreto 1387/1961 de 20 de junio, otorgó valor profesional al diploma, al disponer que todos los establecimientos de óptica han de tener a su frente, un técnico en posesión del diploma anteriormente mencionado.

El diploma de Óptico de Anteojería adquirió rango de Título Universitario al crearse mediante Decreto 2842/1972, de 15 de septiembre, la Escuela Universita-

ria de Optica en cuyo plan de estudios seguía figurando la Optometría, lo cual significó, por un lado, la consolidación profesional de los ópticos y por otro la agravación del conflicto existente entre Médicos Oftalmólogos y Opticos al extender éstos su actividad a la graduación de la vista y prescripción de gafas.

Además de la falta de delimitación legal de las funciones de ambos profesionales, no existe en el ordenamiento vigente ninguna disposición que confiera a los Oftalmólogos la competencia exclusiva para la graduación de la vista y prescripción de lentes correctoras, toda vez que la única norma que lo dispuso expresamente fue la Orden de 29 de septiembre de 1934 la cual fue derogada, de forma expresa, por Orden de 18 de febrero de 1936.

Además, esta situación de enfrentamiento sistemático, que se produce en la práctica, entre el Oftalmólogo y el Optico redundaba también en perjuicio del paciente o cliente, pues es fundamental, saber cuál de los dos profesionales es el llamado con todas las garantías de titulación y capacitación a determinar la graduación de la vista.

Es por ello que este Diputado formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

1.<sup>a</sup> ¿Tiene previsto el Gobierno derogar la Orden Ministerial de 18 de febrero de 1936, la cual establece la prohibición a los oftalmólogos para efectuar el ejercicio directo o indirecto de actividades profesionales asignadas a los ópticos, y en donde se establecen prohibiciones a éstos referente a la graduación de la vista?

2.<sup>a</sup> ¿Cuáles son los motivos que justifican el hecho de que los oftalmólogos tengan una incompatibilidad absoluta entre el ejercicio de su especialidad médica y las actividades profesionales relativas a la óptica, y sin embargo los ópticos puedan graduar la vista y prescribir lentes sin tener el título de médico especialista en oftalmología?

3.<sup>a</sup> ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno y cuándo piensa adoptarlas, para dar solución al conflicto acerca de la invasión del ámbito profesional de los Oftalmólogos por parte de los Opticos-Optometristas?

4.<sup>a</sup> ¿Tiene previsto el Gobierno que el profesional de FP2 técnico especialista en óptica de anteojería sea promocionado a FP3 y se convierta en colaborador directo de oftalmólogo a la vez que del óptico en optometrista con el fin de evitar interferencias entre estos dos profesionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 1992.—**Francesc Homs i Ferret.**

184/010864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Después de la caída del comunismo en los países del Este, Cuba es una de las pocas dictaduras comunistas que todavía se mantiene.

A pesar de los esfuerzos llevados a cabo por distintas instituciones y personalidades de todo tipo, es lo cierto, que el régimen cubano no parece dispuesto a hacer grandes cambios, si exceptuamos las liberaciones de presos de origen español concedidas últimamente tras las gestiones del Presidente de la Xunta de Galicia. Hoy por hoy se siguen manteniendo las ejecuciones sumarísimas, como las llevadas a cabo en enero y febrero de este año, y los presos políticos siguen llenando las cárceles cubanas, como es el caso concreto de Sebastián Arcos Bergnes, Vicepresidente del Comité Cubano Pro Derechos Humanos (CCPDH), detenido desde el 15 de enero de este año.

Según parece, Sebastián Arcos ha sido mantenido durante más de 40 días en la sede la policía política, Departamento de Seguridad del Estado, ha perdido bastante peso y su estado de salud se ha deteriorado. Hace unas semanas sufrió una ictericia, enfermedad que puede ser indicio de algún padecimiento más grave, y sigue sin recibir un tratamiento médico adecuado y sin ser puesto en libertad.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué acciones concretas, desde el mes de enero, ha llevado a cabo el Gobierno Español en pro de los presos políticos detenidos en las cárceles cubanas?

2. Concretamente, ¿se ha interesado el Gobierno Español por la suerte del Vicepresidente del CCPDH, don Sebastián Arcos?

3. ¿Personal de la Embajada Española en Cuba, ha efectuado algún tipo de visita a presos políticos cubanos, como en su día hicieran responsables oficiales españoles con presos de otras dictaduras sudamericanas?

Madrid, 23 de abril de 1992.—**Loyola de Palacio.**

184/010865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante los 5 últimos años, en España, se han expedido o renovado más de 27 millones de DNI.

Los ciudadanos para llevar a cabo dicha gestión han tenido que abonar, al margen de tasas correspondientes, 25 pesetas por los impresos de obtención y renovación de dicho documento, cifra que a todas luces no se corresponde con el costo real de dicho impreso, que nunca superaría las 2 pesetas.

Antes de 1987, la razón que justificaba el pago de esas 25 pesetas era que con dicha cantidad se subvencionaban entidades y actividades de acción social de la policía a través de los Colegios de Huérfanos, Caja de Socorros, Ayudas a Universidades, etc.

Sin embargo, según ha podido saber esta diputada, en los últimos años se han dejado de abonar estos ingresos que superan los 675 millones de pesetas a las acciones sociales de la policía.

Por otro lado, y a pesar de las pesquisas llevadas a cabo, en los Presupuestos Generales del Estado de todos estos años, no aparece reflejada en los mismos, cantidad alguna correspondiente a dichos ingresos. Tal parece que los más de 675 millones de pesetas obtenidos a través del cobro de las 25 pesetas por los impresos del DNI se hubieran esfumado.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué número de DNI han sido renovados a concedidos desde el año 87 hasta el día de la fecha con reflejo año por año, de los mismos?
2. ¿Es cierto que se han dejado de abonar a las acciones sociales de la policía, Colegio de Huérfanos, Caja de Socorros, Ayuda a Universidades, etc., las cantidades obtenidas por la venta de impresos del DNI?
3. ¿Qué destino han tenido dichas cantidades desde el año 87?
4. Si es que se han ingresado en las Cajas del Estado, ¿en qué partida presupuestaria concreta se han reflejado y a qué acciones concretas se han destinado?

Madrid, 24 de abril de 1992.—**Loyola de Palacio.**

184/010866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Interior de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en el año 1991 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado estos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento de adjudicación, a qué empresa y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 8 de abril de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/010867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascienden las inversiones (capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado) realizadas por el Ministerio del Interior, en 1991, en la provincia de Sevilla, y qué proyectos y por qué servicio u organismo se han realizados estas inversiones?

Madrid, 8 de abril de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/010868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número total de accidentes, muertos y heridos que se han producido en el año 1991, en cada una de las provincias españolas, en los que se hayan visto involucradas bicicletas?

Madrid, 8 de abril de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

**184/010869**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En 1991, existían 455 puntos negros en las carreteras de Andalucía, en los que se produjeron 1.713 accidentes, según los datos de la Dirección General de Tráfico.

Se pregunta:

¿Cuántos puntos negros se han localizado en las carreteras de Andalucía, desglosados por provincias, en el año 1991, y distinguiendo entre travesía y carretera?

¿Dónde se localizan cada uno de esos puntos negros?

¿Cuántos accidentes se han producido durante 1991 en estos puntos, en cada una de las provincias y distinguiendo entre travesía y carretera?

¿Qué medidas y actuaciones concretas se han realizado durante 1991 para la eliminación de estos puntos negros?

¿Qué medidas y actuaciones concretas se han programado para 1992?

Madrid, 8 de abril de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

**184/010870**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados por Sevilla y Cádiz del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta escrita.

El conflicto laboral que se vive en la ciudad de Algeciras entre la empresa Isleña de Navegación, S. A. concesionarias de servicios marítimos entre la península y la plaza de soberanía de Ceuta, entre otras líneas, y el colectivo de trabajadores de la misma, con graves perturbaciones de la paz ciudadana y el riesgo, por la persistente falta de receptividad de la parte empresarial a un diálogo que pueda conducir a un acuerdo negociado, de incidentes que ocasionen desgracias irreparables para las personas, así como la continuada lesión de los intereses ciudadanos por la alteración del servicio de transporte marítimo, impone una intervención de la administración del Estado, en el ámbito de sus

competencias, para salvaguardar los intereses públicos afectados.

Por todo lo expuesto, se pregunta lo siguiente:

1. ¿Qué medidas se plantea el Gobierno adoptar para restablecer la normalidad en los servicios marítimos prestados por la compañía «ISNASA» desde el puerto de Algeciras, así como garantizar la seguridad de las personas y los bienes en tanto dure el actual conflicto laboral?

2. ¿Se ha planteado el Gobierno la posibilidad de ejercer medidas administrativas de intervención directa en los servicios prestados, desde el puerto de Algeciras, por la compañía Isleña de Navegación, S. A.?

Madrid, 28 de abril de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

**184/010871**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara formulan al Ministerio de Asuntos Sociales las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito.

Los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Conoce la Sra. Ministra el cierre del Colegio Nuestra Señora del Socorro de Valencia, perteneciente a la Organización Nacional de Ciegos?

Segunda. ¿Cuál ha sido la resolución del Consejo de Protectorado preceptiva al respecto?

Tercera. ¿Qué causas motivaron que no se abriera matrícula en el presente curso y consecuentemente qué motivos han conducido al cierre?

Madrid, 23 de abril de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

**184/010872**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los Códigos de incidencia de la Dirección de Seguridad corporativa de RENFE, codifican en el número 54

«Individuos grupos de riesgos identificados o expulsados», que son definidos como «Delincuentes comunes, así como los drogadictos, mendigos, homosexuales, prostitutas, objetores, vagabundos, punkies y, en general, cualquier individuo que con su actitud perturbe la tranquilidad entre los viajeros y perjudiquen la imagen de la empresa».

La existencia en RENFE de este apartado en el «Código de Incidencias», es claramente atentatorio a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución española.

— ¿Qué controles ejerce el Gobierno para que este tipo de actuaciones no se produzcan en las empresas públicas?

— ¿Existen cláusulas similares en otras empresas públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1992.—**Joan Josep Armet Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/010873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los Códigos de Incidencias de la Dirección de Seguridad Corporativa de RENFE, codifican en el número 54 «Individuos grupos de riesgos identificados o expulsados», que son definidos como «Delincuentes comunes, así como los drogadictos, mendigos, homosexuales, prostitutas, objetores, vagabundos, punkies y, en general, cualquier individuo que con su actitud perturbe la tranquilidad entre los viajeros y perjudiquen la imagen de la empresa».

La existencia de este apartado en el Código de Incidencias, claramente discriminatorio y anticonstitucional, fue denunciado públicamente el pasado 2 de abril por los grupos Moviment d'Objecció de Consciència, Mili KK, Front d'Alliberament Gai de Catalunya y Grupo de Lesbianas Feministes de Barcelona. Por la tarde del mismo día la empresa RENFE emitió un comunicado, disculpándose por el caso y manifestando su intención de rectificar esta codificación.

— ¿Se ha producido ya dicha rectificación?

— ¿Se ha tomado algún tipo de medida sancionadora contra los responsables de esta acción antidemocrática?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1992.—**Joan Josep Armet Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/010874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué aportaciones ha realizado la Provincia de Jaén, a la Hacienda General del Estado, en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive, desglosadas en anualidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/010875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué aportaciones ha realizado la Provincia de Córdoba, a la Hacienda General del Estado, en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive, desglosados en anualidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/010876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según comentarios en los medios de información, la empresa pública ENRESA está invirtiendo capital y financiando obras en vías de comunicación en la provincia de Córdoba.

— ¿En qué vías de comunicación están realizándose obras, o en proceso de proyección, con financiación en ENRESA en la provincia de Córdoba?

— ¿En qué cuantías económicas?

— ¿Con qué objetivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/010877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En relación con la lucha contra el tráfico de estupefacientes en la provincia de Córdoba:

— ¿Qué cantidad de droga ha sido aprehendida en la provincia de Córdoba, durante cada uno de los años, entre 1982 a 1991, ambos años incluidos?

— ¿Cuántas personas han sido apresadas y puestas ante el Juzgado por tráfico de drogas durante el período 1982 a 1991 y en cada uno de los años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/010878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Una compañía multinacional dedicada al transporte aéreo European Air Cargo ha mostrado interés en instalar una de sus filiales en el Aeropuerto de El Altet (Alicante).

Esta instalación significaría, de producirse, una infraestructura beneficiosa para la actividad económica de la provincia de Alicante.

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno de los planes de instalación de European Air Cargo en el Aeropuerto de El Altet (Alicante)?

— ¿Tiene previsto el Gobierno apoyar esta iniciativa? ¿Qué medios piensa dedicar a favorecer la instalación de European Air Cargo en Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/010879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos años se están produciendo fuertes importaciones de arroz en régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo, que están produciendo graves alteraciones en el mercado interior de este producto, al no ser controladas suficientemente las exportaciones obligatorias del arroz correspondientes a las importaciones acogidas a este régimen.

Esta circunstancia está acarreado grave descontento entre los agricultores arroceros de nuestro país, que ven impotentes como sus producciones tienen que competir en precio con el arroz producido en terceros países con bajos costes de mano de obra, lo que está provocando una fuerte caída en sus rentas.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1.º ¿Qué medidas de control tiene establecidas el Gobierno para evitar que se produzcan distorsiones e irregularidades en el régimen del Tráfico de Perfeccionamiento Activo del Arroz, de tal manera que no se quede en el Interior del país arroz que obligatoriamente tiene que ser exportado?

2.º ¿Cuál es la cantidad de arroz importado y de arroz exportado (cáscara, cargo y blanco) acogido al régimen de TPA en cada uno de los años 1985 a 1991?

Madrid, 23 de abril de 1992.—**José Ramón Pascual Monzo**.

184/010880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente se ha procedido por el SENPA a vender parte del arroz existente en los Almacenes de Intervención, parte del cual se ha destinado a Portugal y otra parte al mercado interior.

Dicha circunstancia está provocando una fuerte disminución en el precio de este producto en los mercados y muy especialmente en los precios que perciben los agricultores por sus cosechas.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1. ¿Por qué razón el Ministerio de Agricultura ha solicitado de Bruselas la autorización para vender el arroz

existente en los almacenes del Organismo de Intervención, con las negativas consecuencias que ello ha tenido para los precios que los agricultores están percibiendo por sus cosechas?

2. ¿Cuál es la cantidad de arroz en poder del Organismo de Intervención que ha sido vendido a lo largo del año 1992 en el mercado interior y con destino a Portugal?

3. ¿Cuáles son las existencias actuales de arroz en poder del Organismo de Intervención?

4. ¿Cuál ha sido la evolución del precio medio testigo anual de arroz, percibido por los agricultores en cada uno de los años de 1980 a 1991?

Madrid, 23 de abril de 1992.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/010881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

**Cobertura Presupuestaria de la Reforma de la Formación Profesional**

La pregunta de este Diputado, registrada con el número 34.838 el pasado 20 de enero no ha obtenido una respuesta demasiado expresiva. Si bien se requerían las «partidas concretas» donde se recoge la financiación prevista para la Reforma de la Formación Profesional, se han facilitado sólo las indicaciones más etéreas imaginables sobre Programas, sin indicación alguna a Subvenciones, Servicios, Artículos, Conceptos, Sub-conceptos y Proyectos y Super-Proyectos en su caso.

Dado que el entusiasmo de este Diputado por llegar a conocer la cobertura presupuestaria de la Reforma supera, sin duda, con creces al del encargado de facilitarla, se plantean al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál fue la cuantía en cada uno de los Presupuestos de 1990, 91 y 92 al Programa 18.05.422C (Enseñanzas Medias)? ¿Cuál era su distribución detallada con arreglo a los términos presupuestarios apuntados y, en concreto, la relativa a financiación de Profesorado de Formación Profesional? ¿Cuáles fueron, en cada uno de dichos ejercicios, las partidas efectivamente realizadas en cada uno de dichos conceptos?

2.º ¿Cuál fue el número de plazas Profesores de Formación Profesional efectiva cobertura presupuestaria en cada uno de los años 1990, 91 y 92?

3.º ¿Cuál fue la cuantía asignada en cada uno de los presupuestos de 1990, 91 y 92 al Programa 422C del presupuesto del Organismo Autónomo Junta de Construcciones (Enseñanzas Medias)? ¿Cuál era su distribución detallada con arreglo a los términos presupuestarios apuntados y, en concreto, las destinadas a financiar costes de infraestructura y equipamiento de Centros de Formación Profesional? ¿Cuáles fueron, en cada uno de dichos ejercicios, las partidas efectivamente realizadas en cada uno de dichos conceptos?

4.º ¿A qué centros concretos se destinaron las cantidades dedicadas a financiación de costes de infraestructura y equipamiento en cada uno de los ejercicios presupuestarios de 1990, 91 y 92?

5.º ¿Cuál fue la cuantía asignada en cada uno de los presupuestos de 1990, 91 y 92 al Programa 18.12.422C (Enseñanzas Medias)? ¿Cuál era su distribución detallada con arreglo a los términos presupuestarios apuntados y, en concreto, la relativa a financiación de Programas de actualización del Profesorado?

6.º ¿Qué número de Profesores de Formación Profesional participaron en Programas de actualización de Profesorado en cada uno de los ejercicios presupuestarios de 1990, 91 y 92?

Madrid, 9 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

**Suministro de Energía Eléctrica al Aeropuerto de Granada**

El funcionamiento del aeropuerto de Granada se ve con frecuencia perturbado por cortes en el suministro de energía eléctrica, que afectan sensiblemente a aspectos ostensibles de sus servicios, como el funcionamiento de terminales de facturación de billetes o del sistema del aire acondicionado, aparte de otros quizá más importantes que pueden pasar inadvertidos al usuario.

Dada la relevancia turística que en teoría corresponde a Granada dentro de las conmemoraciones de 1992, resulta obligado indagar las causas de tan anómala situación y requeridas solución.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuántos cortes de energía eléctrica en el suministro al aeropuerto de Granada se han producido en cada uno de los tres primeros meses de 1992?

2.º ¿Cuáles son las causas de dichas anomalías y qué medidas concretas se han adoptado para subsanarlas?

3.º ¿No dispone el aeropuerto de Granada de sistemas de suministro de energía propios, capaces de entrar en juego evitando las consecuencias apuntadas? ¿Qué medidas piensan adoptarse al respecto?

Madrid, 9 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Actividades organizadas por el Ministerio de Cultura en Granada

Granada ejerce un reconocido protagonismo cultural, que llevó a plantear su posible candidatura como Capital Europea de la Cultura de 1992. Baste aludir a su Festival Internacional de Música y Danza, a los cursos internacionales Manuel de Falla, etc. Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué actividades concretas ha organizado el Ministerio de Cultura en Granada en cada uno de los años 1989-90 y 1991?

2.º ¿Qué cantidades concretas destinó el Ministerio de Cultura, en cada uno de dichos ejercicios, al Festival Internacional de Música y Danza?

3.º ¿Qué cantidades concretas destinó el Ministerio de Cultura, en cada uno de dichos ejercicios, al curso internacional Manuel de Falla?

4.º ¿Qué cantidades concretas destinó el Ministerio de Cultura, en cada uno de dichos ejercicios, a cooperación con la Fundación Archivo Manuel de Falla?

5.º ¿Qué cantidades concretas destinó el Ministerio de Cultura, en cada uno de dichos ejercicios, a actividades del Departamento dramático del INAEM?

6.º ¿Qué cantidades concretas destinó el Ministerio de Cultura, en cada uno de dichos ejercicios, a la Dirección General del Libro y Bibliotecas?

7.º ¿Qué cantidades concretas destinó el Ministerio de Cultura, en cada uno de dichos ejercicios, a la Dirección General de Bellas Artes y Archivos?

Madrid, 20 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Comunicación por Ferrocarril de Almería y Sevilla a través de Granada

Se ha afirmado que se halla en estudio la posibilidad de que, a partir del 20 de abril, algún «Talgo pendular» de los que cubren el recorrido entre Madrid y Cádiz o Huelva, pase a prestar servicios enlazando Sevilla y Almería a través de Granada, llegando a acortar en 50 minutos la duración del viaje.

Dado el interés de mejorar la pésima situación de las comunicaciones ferroviarias de la Andalucía Oriental, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido el contenido concreto de dichos estudios, su resultado y las razones que han llevado a él?

2.º ¿Se pondrá en marcha dicha línea Almería-Granada-Sevilla, utilizando trenes Talgo de dicha característica? ¿De modo definitivo o durante qué período?

3.º ¿Qué ahorro de tiempo se iría produciendo a lo largo de las diversas paradas del recorrido?

Madrid, 10 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Candidatura de Sevilla como sede de la Agencia Europea de Medio Ambiente

La actitud del Gobierno español, a la hora de presentar candidatura para sede de la Agencia Europea de Medio Ambiente, ha producido notable confusión, al plantear de forma inusitada dos posibles sedes en aparente competencia entre sí, ubicadas en Madrid y Sevilla. En su intento de disipar situación tan surrealista, se explicitó que la sede de Sevilla estaba sólo destinada a «Instalaciones suplementarias», mientras la auténtica candidatura sería la de Madrid.

Con ello se incide una vez más en un proverbial centralismo de difícil explicación en un presunto Estado de las autonomías. Ello es aún más llamativo en un momento en que las propias instancias oficiales intentan decidir el uso futuro de la Isla de La Cartuja tras la Expo-92.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué razones concretas llevaron a plantear la candidatura de Sevilla como posible sede de la Agencia Europea de Medio Ambiente? ¿Por qué fue luego destinada a mera instalación suplementaria?

2.º ¿Qué características reúne el medio ambiente madrileño capaces de justificar su papel de sede de dicha Agencia, relegando a Sevilla la instalación suplementaria?

3.º ¿Se ha planteado en algún momento que las instalaciones a fijar en Sevilla se localicen en la Isla de La Cartuja? ¿Considera el Gobierno que dicha instalación sería oportuna para un fructífero futuro de dicha zona?

Madrid, 10 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Cabalgata de la Expo-92

Entre las actividades previstas en la Expo-92 figura una cabalgata que circulará diariamente, cuyo presupuesto dista de ser insignificante.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué cantidad concreta se ha presupuestado para la realización de dicha cabalgata y en qué conceptos detallados se diversifica?

2.º ¿Qué contratos concretos se han establecido para la puesta en marcha de la citada cabalgata y con qué empresas o personas?

3.º ¿Cuál será la fuente de financiación de cada uno de dichos gastos?

Madrid, 20 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ingresos por Patrocinio del Pabellón de España de la Expo-92

El Comisario del Pabellón de España en la Expo-92 ha reconocido el fracaso del intento de lograr una recaudación por patrocinio capaz de equilibrar el presupuesto de dichas instalaciones, dado que el desfase habría sido nada menos que del 40%.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno.

1.º ¿Qué razones concretas explican que no se hayan cumplido en tan notable medida las previsiones de ingresos por patrocinio para el Pabellón de España de la Expo-92?

Madrid, 20 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Carencia Presupuestaria de la Comisión Estatal para el V Centenario

El Presidente de la Comisión Estatal para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América se ha lamentado en público de recortes presupuestarios limitadores de las actividades ya previstas. Ello resulta especialmente llamativo, al no ser la sobriedad la nota distintiva de algunas actividades teóricamente subordinadas a dicha Comisión.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido la cuantía exacta de las partidas presupuestarias reducidas en el ejercicio 1991 y en el libramiento de 1992 y por qué razones?

2.º ¿A qué actividades concretas preveía dicha Co-

misión atender con la citada cobertura presupuestarias esfumada?

Madrid, 20 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Proyecto Auditorio al aire libre en la Expo-92

La construcción del Auditorio al aire libre dentro del recinto de la Expo-92 ha suscitado especial interés.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido el coste total de las obras realizadas? ¿Qué razones podrían justificar posibles desfases con su presupuesto?

2.º ¿Cuál ha sido la empresa adjudicataria del proyecto en cada una de sus fases y por qué cuantía?

3.º ¿Cuál ha sido el sistema de adjudicación utilizado?

Madrid, 20 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Pases por Temporada en la Expo-92

El Gobierno calculaba hace un año unos ingresos financieros de 235 millones de pesetas correspondientes a los pases por temporada para acceder a la Expo-92, así como su futuro incremento.

Por todo ello, se pregunta:

1.º ¿Cuántos pases por temporada fueron vendidos hasta el 31 de diciembre de 1990 y en cada uno de los trimestres transcurridos de 1991-1992? ¿Cuál es el re-

sultado de ingresos financieros en cada uno de dichos periodos?

2.º ¿Cuál ha sido finalmente el volumen total de pases por temporada vendidos y los ingresos financieros así logrados?

Madrid, 20 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Proyecto «Edificio Expo» en la Expo-92

La construcción del llamado «Edificio Expo» dentro del recinto de la Expo-92 ha suscitado especial interés.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido el coste total de las obras realizadas? ¿Qué razones podrían justificar posibles desfases con su presupuesto?

2.º ¿Cuál ha sido la empresa adjudicataria del proyecto en cada una de sus fases y por qué cuantía?

3.º ¿Cuál ha sido el sistema de adjudicación utilizado?

4.º ¿Cuál es el destino futuro de dichas instalaciones, con qué titular y en qué condiciones económicas?

Madrid, 20 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Proyecto «Jardín del Guadalquivir» en la Expo-92

La construcción del llamado «Jardín del Guadalquivir» dentro del recinto de la Expo-92 ha suscitado especial interés.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido el coste total de las obras realizadas? ¿Qué razones podrían justificar posibles desfases con su presupuesto?

2.º ¿Cuál ha sido la empresa adjudicataria del proyecto en cada una de sus fases y por qué cuantía?

3.º ¿Cuál ha sido el sistema de adjudicación utilizado?

4.º ¿Se ha decidido su reacoplo, con qué titular y en qué condiciones económicas?

Madrid, 20 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Proyecto «Monorraíl» en la Expo-92

La construcción del llamado «Monorraíl», dentro del recinto de la Expo-92 ha suscitado especial interés.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido el coste total de las obras realizadas? ¿Qué razones podrían justificar posibles desfases con su presupuesto?

2.º ¿Cuál ha sido la empresa adjudicataria del proyecto en cada una de sus fases y por qué cuantía?

3.º ¿Cuál ha sido el sistema de adjudicación utilizado?

4.º ¿Piensa llevarse a efecto el reacoplo de la instalación, a cargo de quién y por qué importe?

Madrid, 20 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Proyecto «Pabellón del Futuro» en la Expo-92

La construcción del llamado «Pabellón del Futuro», dentro del recinto de la Expo-92 ha suscitado especial interés.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido el coste total de las obras realizadas? ¿Qué razones podrían justificar posibles desfases con su presupuesto?

2.º ¿Cuál ha sido la empresa adjudicataria del proyecto en cada una de sus fases y por qué cuantía?

3.º ¿Cuál ha sido el sistema de adjudicación utilizado?

4.º ¿Cuál es el destino futuro de dichas instalaciones?

Madrid, 20 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Proyecto «Pabellón de los Descubrimientos» en la Expo-92

La construcción del llamado «Pabellón de los Descubrimientos», dentro del recinto de la Expo-92 ha suscitado especial interés.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido el coste total de las obras realizadas? ¿Qué razones podrían justificar posibles desfases con su presupuesto?

2.º ¿Cuál ha sido la empresa adjudicataria del proyecto en cada una de sus fases y por qué cuantía?

3.º ¿Cuál ha sido el sistema de adjudicación utilizado?

4.º ¿Cuál es el destino futuro de dichas instalaciones?

Madrid, 20 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo

de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Proyecto «Palenque» en la Expo-92

La construcción del llamado «Palenque», dentro del recinto de la Expo-92 ha suscitado especial interés.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido el coste total de las obras realizadas? ¿Qué razones podrían justificar posibles desfases con su presupuesto?

2.º ¿Cuál ha sido la empresa adjudicataria del proyecto en cada una de sus fases y por qué cuantía?

3.º ¿Cuál ha sido el sistema de adjudicación utilizado?

Madrid, 20 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Proyecto «Omnimax» en la Expo-92

La construcción del llamado «Omnimax», dentro del recinto de la Expo-92 ha suscitado especial interés.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido el coste total de las obras realizadas? ¿Qué razones podrían justificar posibles desfases con su presupuesto?

2.º ¿Cuál ha sido la empresa adjudicataria del proyecto en cada una de sus fases y por qué cuantía?

3.º ¿Cuál ha sido el sistema de adjudicación utilizado?

4.º ¿Cuál será el destino futuro de estas obras, con qué titular y en qué condiciones económicas?

Madrid, 20 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo

de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Prototipos de control medio ambiental de La Alhambra

Despertó, en su día, notable interés en Congresos internacionales el Prototipo llevado a cabo por los responsables de la Alhambra, en colaboración con expertos de la Estación Experimental del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en Granada, para mantener un continuo control de las constantes medio ambientales de tan valioso conjunto monumental. Minúsculos sensores diseñados con ayuda del Instituto de Astro Física, suministraban continua información coordinada desde una consola de la citada Estación Experimental, permitiendo detectar cualquier anomalía medio ambiental e incluso conatos de incendio.

Sorprendentemente tal Prototipo, destinado sin duda a algo más que su exhibición internacional, no parece estar actualmente en funcionamiento, por causa desconocida.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué cantidades se han invertido en el diseño y puesta en práctica del citado Prototipo y cuál fue en cada caso la procedencia de su financiación?

2.º ¿Qué razones impiden o justifican que no se haya puesto en marcha el Prototipo diseñado? ¿Cuándo y cómo podrán superarse para evitar que dichas inversiones resulten baldías?

3.º ¿Con qué medios concretos, con qué alcance y con qué costo se están supliendo en la actualidad las funciones asignadas a dicho Prototipo?

Madrid, 10 de abril de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A finales del pasado mes de marzo comenzó la nueva programación de vuelos de la Compañía Iberia, que ha supuesto modificaciones sustanciales en los correspondientes a los que proceden o con destino a Canarias.

Dada la importancia que el transporte aéreo tiene para la Comunidad Autónoma canaria, al carecer de otro alternativo, y las restricciones y ajustes que por razones de rentabilidad establece cada vez más la Compañía

ña de bandera, con los consiguientes perjuicios para los habitantes de las Islas, es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuáles son las diferencias en cuanto a vuelos, tipos de aviones, número de plazas y tarifas existentes entre la nueva y la anterior programación de la Compañía Iberia en relación con el Archipiélago Canario?

2.º ¿Las modificaciones que se han establecido están originadas por razones de rentabilidad de la Compañía Iberia o en beneficio de los usuarios de transporte aéreo con Canarias? Y en uno o en otro supuesto, ¿cuáles son las causas que lo justifican?

Madrid, 22 de abril de 1992.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

---

184/010901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es cierto que en el viaje inaugural de carácter meramente comercial del Tren de Alta Velocidad que tenía su salida a las 7,00 h. de la mañana del pasado martes día 21 de abril, y como quiera que se habían vendido solamente un número reducidísimo de billetes, los responsables de explotación de RENFE obligaron y coaccionaron a los empresarios que normalmente contratan con RENFE a adquirir billetes en el citado viaje inaugural, y de tal forma que el tren fue ocupado por 206 pasajeros de los 329 posibles?

Madrid, 24 de abril de 1992.—**Manuel Arquerros Orozco.**

---

184/010902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los proyectos de inversiones financiadas por dinero del Fondo Europeo de Desarrollo Re-

gional (FEDER) y el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) en la provincia de Almería en 1991, con expresión del detalle de la cuantía de cada presupuesto y la aportación de la Junta de Andalucía, así como el cuadro comparativo de estos mismos datos entre las distintas provincias andaluzas?

Madrid, 21 de abril de 1992.—**Manuel Arquerros Orozco.**

---

184/010903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según los datos de que dispone el Diputado que suscribe, la Confederación Hidrográfica del Sur, tiene previsto invertir en la provincia de Almería la cantidad de 662,3 millones de pesetas (es por tanto la provincia a la que menos dinero se destina de las que componen la demarcación, siendo la más desértica y erosionada).

¿Cuál es la causa de la discriminación una vez más de la provincia de Almería?

¿A qué obras, necesidades y destino se aplicarán los 662,3 millones de pesetas durante el año 1992 en Almería?

Madrid, 22 de abril de 1992.—**Manuel Arquerros Orozco.**

---

184/010904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el número de expedientes en solicitud de becas en la provincia de Almería para el curso académico 1990-91?

¿A qué número ascendió las Becas denegadas por suficiencia económica del cabeza de familia, cuya actividad principal es la agropecuaria?

Madrid, 22 de abril de 1992.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/010905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

- 1.<sup>a</sup> ¿Se ha instalado recientemente un nuevo radar en el aeropuerto barcelonés del Prat?
- 2.<sup>a</sup> Si es así, ¿cuál ha sido su coste?
- 3.<sup>a</sup> ¿Cuáles han sido las causas de la avería de radar del aeropuerto del Prat que ha tenido durante la semana del 20 al 24 de abril de 1992?
- 4.<sup>a</sup> ¿Causa interferencias en el radar la construcción de la nueva terminal del aeropuerto del Prat?
- 5.<sup>a</sup> ¿Cuáles son las razones que impiden, al radar del aeropuerto del Prat, la visualización en pantalla de los puntos que marcan la localización de los aviones, en las operaciones de aproximación y salida del aeropuerto?
- 6.<sup>a</sup> ¿Cuál es el coste estimado, tanto para la Compañía Iberia como para las Compañías extranjeras como consecuencia de esta avería en el radar?
- 7.<sup>a</sup> ¿Dispone el aeropuerto del Prat de un radar adicional para eludir cualquier posible catástrofe?

Madrid, 24 de abril de 1992.—**Elena García-Alcañiz.**

184/010906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante las noticias de una posible aportación de la Comunidad Murciana a la construcción de buques cazaminas para la Armada, caso de construirse en determinada factoría naval, se pide respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿Cómo puede justificarse que las necesidades de defensa nacional no estén suficientemente contempladas en los Presupuestos del Estado y puedan estar condicionadas por ofrecimientos de entidades territoriales sin competencias en estas materias?

Madrid, 23 de abril de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/010915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Hace pocas fechas se ha procedido a la inauguración de las variantes de Mondoñedo y Lourenzá, correspondientes a la carretera N-634, variantes dignas de elogio por lo que representan para la fluidez del tráfico en dicha carretera.

Sin embargo han quedado pendientes unas pequeñas deficiencias entre las que merece especial mención la mejora de los accesos y la ausencia de señalizaciones en los mismos a la Ciudad de Mondoñedo, deficiencias que ya han sido expuestas por el Ayuntamiento de Mondoñedo, al Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Es por lo que este Diputado realiza al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta:

1. ¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el subsanar las deficiencias existentes en la variante de Mondoñedo de la CN-634, en los accesos a la Ciudad?

Viveiro, 21 de abril de 1992.—**César Aja Mariño.**

184/010916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dada la peligrosidad existente en el túnel de Montefurado en la Carretera N-120, en el término municipal de Quiroga, debido a la ausencia de iluminación lo que constituye un riesgo para automovilistas y peatones.

Es por lo que este Diputado realiza al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta:

1. ¿Para cuándo prevé el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dotar de iluminación artificial el túnel de Montefurado de la carretera N-120?

Viveiro, 21 de abril de 1992.—**César Aja Mariño.**

184/010917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los Alcaldes de la zona sur de Lugo, Monforte, El Barco de Valdeorras, Sarria, Quiroga, etc., representando a todos los colectivos, partidos políticos, asociaciones de empresarios etc. han solicitado del Ministerio de Obras Públicas y Transportes el acondicionamiento con la ampliación de un carril de la N-120 en el tramo que une Ponferrada y Monforte al objeto de que tenga características similares a la carretera que se está realizando por parte de la Comunidad Autónoma Monforte-Lalín-Santiago.

Es por lo que este Diputado realiza al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas y Transportes el desdoblamiento de la N-120 en el tramo comprendido entre Ponferrada y Monforte, así como la supresión de algunas curvas?
2. ¿En caso afirmativo ¿Para qué fechas está previsto el comienzo de estas obras?
3. ¿Qué coste estimativo alcanzaría la ejecución de las obras mencionadas?
4. ¿Qué duración prevé el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transporte que tendría el desdoblamiento de la N-120 en el tramo citado?

Viveiro, 21 de abril de 1992.—**César Aja Mariño.**

184/010918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿En qué situación se halla el Proyecto de Orden Ministerial sobre competencias y funciones de los Técnicos Auxiliares de Farmacia cuyo primer borrador lleva fecha 5 de mayo de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1992.—**Josep López de Lerma.**

184/010919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Los responsables del «BOE» tienen por costumbre traducir al castellano el nombre de empresas y entidades que tengan su denominación oficial en catalán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1992.—**Josep López de Lerma.**

184/010920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Mediante respuesta formulada por el Gobierno se cumplimentó la pregunta por escrito que este Diputado suscribió en relación a la creación de una Comisión Técnica en Girona para estudiar las medidas de integración de los Colectivos de Inmigrantes (expediente número 184/009010).

No obstante, la respuesta obtenida deja planteados algunos interrogantes que sugieren las siguientes preguntas:

- 1.<sup>a</sup> ¿Con qué específicas Organizaciones no Gubernamentales se ha contado en el proceso de regularización de extranjeros llevado a cabo en Girona en aplicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de julio de 1991?
- 2.<sup>o</sup> ¿Quién es el especialista que preside la Comisión de Trabajo propiciada por el Gobierno Civil de Girona para estudiar la situación y problemas de los inmigrantes?
- 3.<sup>a</sup> ¿Cuáles han sido las Organizaciones e Instituciones invitadas a participar en la citada Comisión de Trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1992.—**Josep López de Lerma.**

**184/010921**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito.

¿Cómo justifica el Gobierno el hecho de que en los Códigos de Incidencias de RENFE y entre los denominados «Individuos Grupos de Riesgo. Indetificados y Expulsados» estén los homosexuales y los objetores de conciencia?

¿Se han adoptado las medidas pertinentes para retirar dichos desafortunados códigos?

¿Puede garantizar el Gobierno la inexistencia de Códigos de Incidencias similares, de contenido discriminatorio y contrario a las elementales normas de la convivencia, en otras empresas públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles.**

**184/010922**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, y perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Hasta 1991 los taxistas en Canarias en concepto de IRPF venían satisfaciendo una cuota anual de 35.268 pesetas, en aquellos casos en que los propietarios fueran los propios trabajadores del vehículo, mientras los que tenían un asalariado deberían ingresar la suma de pesetas —45.801—.

La situación ha cambiado de forma radical, sin una explicación lógica ni una justificación plausible. Repentinamente, con el nuevo impuesto del IRPF han visto, no incrementada de forma proporcional, como ha ocurrido en otros impuestos y con otros contribuyentes sino multiplicada por más de un cuatrocientos por cien en el primer caso. Es decir de pesetas —35.268— pasan a pagar la suma pesetas —149.801— a ingresar pesetas —388.400— respectivamente.

Cualquiera que analice estas cifras verá en ellas un desorbitado incremento, fuera de toda razón, llegando a la conclusión que de esta forma se «castiga» a este colectivo.

Es más, para Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, había existido, incluso con el anterior impuesto unas cier-

tas consideraciones que se fundamentaban principalmente en no ser sus tarifas de las más altas del país, al contrario; en los cortos recorridos, pues ni en las ciudades mencionadas ni en las islas es posible hacerlos largos; a la situación económica principalmente en Canarias, Ceuta y Melilla, de las poblaciones donde se ejerce la profesión; y, aunque podríamos exponer otra serie de razones, a la fuerte depresión económica que padecen, sobre todo, Canarias con el índice de paro más alto del país, una inflación desvocada y una situación económica en fuerte declive, sin visos de recuperación, —se trae a colación la situación generada por el plátano, el tomate, la pesca, etc.—.

Una última consideración, a la muy elevada tasa de paro, que crece sin parar todos los meses vamos a tener que incrementar ahora la mayoría, por no decir todos, los trabajadores asalariados del taxi.

Si uno de los principios en que se fundamentan los impuestos es el de la distribución equitativa de las cargas, éste, en lo referente al colectivo a que nos referimos, es conculcado gravemente.

Por todo ello preguntamos al Gobierno:

¿Qué medidas se van a adoptar para solucionar este gran problema?

¿Por qué son los taxistas canarios los únicos que, al parecer, no tendrán acceso a una negociación de sus módulos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1992.—**José Antonio Santos Miñón.**

**184/010923**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente Pregunta para la que solicito respuesta escrita.

¿En qué fechas estima el MOPT que finalizarán los trabajos del tramo de la A-3 comprendido entre Arganda y Perales de Tajuña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1992.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

**184/010924**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente Pregunta para la que solicito respuesta escrita.

¿Qué previsiones tiene el MOPT sobre la realización de la M-50?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1992.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/010925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es cierto que en el departamento «Club» del Tren de Alta Velocidad (AVE), que tiene 8 plazas, se pone a la venta en bloque hasta dos horas antes de salir el tren, y a partir de ese plazo se pueden vender los billetes sueltos?

¿Es cierto que en el viaje de regreso por la noche del Tren de Alta Velocidad (AVE) Sevilla-Madrid, el departamento «Club» que había sido ocupado por dos personas, a las que invitaron a desalojar dicho departamento para ser ocupado por el Vicesecretario del PSOE, don Alfonso Guerra, su esposa, su hijo y sus guardaespaldas, y como quiera que estas dos personas se negaron a desalojar sus asientos en «Club», la Compañía les invitó a viajar gratuitamente a cambio de dejar los asientos libres y viajaran hasta Madrid en clase turista gratuitamente?

¿Es cierto que cuando el Tren de Alta Velocidad llegó a la estación de Atocha, solamente se abrió para que saliera el Vicesecretario General del PSOE, su esposa, hijo y su séquito, y cuando ya habían puesto tierra por medio suficiente, entonces se abrió el Tren y dejaron salir al resto de los pasajeros?

Madrid, 24 de abril de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco**.

184/010926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Conseller de Economía de la Generalitat Valenciana ha hecho pública en una respuesta a un Diputado

Autonómico de Esquerra Unida del País Valencia, que el Estado adeuda a la Generalitat Valenciana más de 65.000 millones de pesetas al finalizar el ejercicio económico de 1991.

El desglose de dicha deuda, que significa más del 10% del Presupuesto de la Generalitat Valenciana, incluye transferencias pendientes de S. Social, Fondo de Compensación Interterritorial, INSERSO, etc.

Es evidente que entre las prioridades económicas del Estado en este año 1992 no se encuentra la Comunidad Valenciana.

— ¿Cuál es el motivo de esta deuda pendiente del Estado con la Comunidad Valenciana? ¿Cuál es el desglose de la misma? ¿En qué plazo se piensa regularizar esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/010927

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El día 1 de abril del presente año compareció ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados el Sr. Alfonso García Santacruz, Presidente de CETARSA, a petición del Grupo Parlamentario IU-IC.

Como quiera que en dicha comparecencia quedaron sin respuesta algunas de las preguntas formuladas por este Diputado, es por lo que se formulan las siguientes preguntas.

— ¿Qué actitud tiene el Gobierno sobre los estabilizadores de producción de tabaco fijados por la CEE para España?

— ¿Se ha hecho una auditoría a CETARSA en 1991, o no?

— Cuántos kilogramos de tabaco compró CETARSA en la pasada campaña de: Virginia España, Burley Fementable y Burley procesado?

— ¿Qué precio medio pagó en cada variedad?

— ¿Por qué se le descuenta por CETARSA a las tabaquerías la cuota para algunas Asociaciones sin autorización para ello?

— ¿Tendrá CETARSA que devolver la prima del tabaco que les quemó en algunas de sus naves?

— ¿Qué ha pasado con los secadores de tabaco Rubio que CETARSA poseía en la finca la Cañalera de Talayuela? Si se han vendido, ¿a quién? ¿Qué precio se ha cobrado por ellas?

— ¿Está enviando CETARSA tabaco a Canarias? Si

es cierto, ¿está cobrando la empresa la prima de restitución de ese tabaco?

— ¿Hay algún proyecto de privatización de CETARSA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/010929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que establecen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Pleno del Congreso, en su sesión del día 3 de marzo último, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se instaba al Gobierno a cumplir lo establecido en el artículo 49.4 de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) en relación a la necesaria analogía retributiva entre el profesorado de centros concertados y el profesorado de centros públicos.

Como conclusión de este debate, la Cámara acordó: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno al cumplimiento permanente de lo establecido en el artículo 49.4 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en relación al proceso conducente ya iniciado de la prevista analogía retributiva entre el profesorado de centros concertados y el profesorado de centros públicos, atendiendo a la especificidad retributiva de cada nivel educativo».

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué disposiciones ha adoptado el Gobierno o, en su caso, piensa adoptar de manera inmediata, para dar cumplimiento a la Proposición aprobada por el Congreso de los Diputados y el artículo 49.4 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1992.—**Josep López de Lerma**.

184/010930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que establecen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula una pregunta de la que desea respuesta por escrito.

¿Qué política va a seguir RENFE en relación a la línea Barcelona-Puigcerdà-La Tour de Carol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1992.—**Josep López de Lerma**.

185/000177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la contestación escrita n.º 39.292 de 30 de marzo pasado, el Ente Público RTVE, encargó durante el último año, a la empresa SUMMA CONSULTING, el trabajo «Búsqueda de profesionales para TELEVISION ESPAÑOLA».

Ahora se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál fue el sistema seguido por la adjudicación?
2. ¿Cuál fue la fecha y el tipo de encargo?
3. ¿Cuál fue el presupuesto de adjudicación?
4. Y, por último, ¿cuándo ha sido entregado, o en su caso, cuándo está prevista su entrega?

Madrid, 24 de abril de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra**.

185/000178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la contestación escrita n.º 39.292 de 30 de marzo pasado, el Ente Público RTVE, encargó du-

rante el último año, a la empresa SUMMA CONSULTING, el trabajo «Realización "Proyecto IN SEARCH" sobre 165 profesionales del área Comercial de RTVE».

Ahora se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál fue el sistema seguido por la adjudicación?
2. ¿Cuál fue la fecha y el tipo de encargo?
3. ¿Cuál fue el presupuesto de adjudicación?
4. Y, por último, ¿cuándo ha sido entregado, o en su caso, cuándo está prevista su entrega?

Madrid, 24 de abril de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000179

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la contestación escrita n.º 39.292 de 30 de marzo pasado, el Ente Público RTVE, encargó durante el último año, a la empresa SUMMA CONSULTING, el trabajo «Proyecto de IN SEARCH para la Dirección Gerencia de Comercialización de Programas de RTVE».

Ahora se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál fue el sistema seguido por la adjudicación?
2. ¿Cuál fue la fecha y el tipo de encargo?
3. ¿Cuál fue el presupuesto de adjudicación?
4. Y, por último, ¿cuándo ha sido entregado, o en su caso, cuándo está prevista su entrega?

Madrid, 24 de abril de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la contestación escrita n.º 39.292 de 30 de marzo pasado, el Ente Público RTVE, encargó durante el último año, a la empresa SUMMA CONSULTING, el trabajo «Servicios profesionales para la

implantación de un sistema de presupuestación base cero y su correspondiente control de gestión».

Ahora se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál fue el sistema seguido por la adjudicación?
2. ¿Cuál fue la fecha y el tipo de encargo?
3. ¿Cuál fue el presupuesto de adjudicación?
4. Y, por último, ¿cuándo ha sido entregado, o en su caso, cuándo está prevista su entrega?

Madrid, 24 de abril de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la contestación escrita n.º 39.292 de 30 de marzo pasado, el Ente Público RTVE, encargó durante el último año, a la empresa SUMMA CONSULTING, el trabajo «Servicios Profesionales para el diseño e implantación de un Plan de Gestión de personal clave en RTVE».

Ahora se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál fue el sistema seguido por la adjudicación?
2. ¿Cuál fue la fecha y el tipo de encargo?
3. ¿Cuál fue el presupuesto de adjudicación?
4. Y, por último, ¿cuándo ha sido entregado, o en su caso, cuándo está prevista su entrega?

Madrid, 24 de abril de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la contestación escrita número 39.292 de 30 de marzo pasado, el Ente Público RTVE, encargó

durante el último año, a la empresa SUMMA CONSULTING, el trabajo «Proyecto IN SEARCH sobre 24 profesionales para el Area de Marketing de RTVE».

Ahora se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál fue el sistema seguido para la adjudicación?
2. ¿Cuál fue la fecha y el tipo de encargo?
3. ¿Cuál fue el presupuesto de adjudicación?
4. Y, por último, ¿cuándo ha sido entregado, o en su caso, cuándo está prevista su entrega?

Madrid, 24 de abril de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la contestación escrita número 39.292 de 30 de marzo pasado, el Ente Público RTVE, encargó durante el último año, a la empresa SUMMA CONSULTING, el trabajo «Servicios profesionales para el desarrollo y seguimiento del Plan de Viabilidad».

Ahora se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál fue el sistema seguido para la adjudicación?
2. ¿Cuál fue la fecha y el tipo de encargo?
3. ¿Cuál fue el presupuesto de adjudicación?
4. Y, por último, ¿cuándo ha sido entregado, o en su caso, cuándo está prevista su entrega?

Madrid, 24 de abril de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la contestación escrita número 39.292 de 30 de marzo pasado, el Ente Público RTVE, encargó durante el último año, a la empresa SUMMA CONSULTING, el trabajo «Plan de Viabilidad Grupo RADIOTELEVISION ESPAÑOLA».

Ahora se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál fue el sistema seguido para la adjudicación?
2. ¿Cuál fue la fecha y el tipo de encargo?
3. ¿Cuál fue el presupuesto de adjudicación?
4. Y, por último, ¿cuándo ha sido entregado, o en su caso, cuándo está prevista su entrega?

Madrid, 24 de abril de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

### CONTESTACIONES

184/009979

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009979.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Creación de una corporación y posterior fusión entre las sociedades públicas Royal Brands y Carnes y Conservas Españolas, S. A. (CARCESA).

«1. En marzo de 1991, se estableció un acuerdo comercial entre CARCESA y ROYAL BRANDS. Los efectos del acuerdo han sido positivos: mayores incrementos de ventas e incremento en la distribución ponderada.

En el primer trimestre de 1992 se está procediendo al estudio de la fórmula jurídica que sirva para mejorar la coordinación entre ambas empresas del Grupo, consiguiendo sinergias, en otros aspectos, que no sean los estrictamente comerciales: tesorería, planificación estratégica, compras conjuntas de materias primas y embalajes.

Hasta la fecha, todavía no está definida la configuración futura del citado Grupo.

2. La mayor coordinación entre las empresas del Grupo bajo la fórmula jurídica que se crea más conveniente, supondrá importantes ahorros cara a los proveedores, gestión de tesorería, así como un fortalecimiento en la negociación con los clientes.

3. No se descarta en un futuro la salida al mercado de valores, aunque todavía no esté decidida, ni el momento temporal ni el importe de la misma.

4. No está definido en este momento.

5. El valor patrimonial a 31 de diciembre de 1990, que corresponde a los dos últimos Balances aprobados, es de 3.414.062.000 de pesetas para ROYAL BRANDS ESPAÑA y, para CARCESA, el valor patrimonial es de 2.596.244.000 pesetas.

6. Los beneficios obtenidos, después de impuestos, por ROYAL BRANDS y CARCESA en 1991, pendientes de la aprobación definitiva por las correspondientes Juntas Generales son de 786.268.000 pesetas para ROYAL BRANDS, sin incluir Marbú, Artiach y Royal Brands Portugal, y los de CARCESA son de 104.581.000 pesetas.»

Madrid, 24 de abril de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 272, de 7 de marzo de 1992.

184/010091

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010091.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Situación de la prevención de accidentes mayores en España.

«En lo que respecta al ámbito de los transportes, y al no estar diseñada expresamente para este campo la normativa sobre grandes accidentes, las actividades relacionadas con la regulación y prevención de los mismos se encuentran recogidas en el Real Decreto 2.619/81, de 19 de junio, por el que se crea la Comisión Interministerial de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas, como órgano de coordinación e información técnico-legislativa, sobre esta materia.

Dicho Real Decreto, que fundamentalmente viene a establecer la cobertura orgánica básica administrativa y procedimental se complementa con los diversos Reglamentos rectores del transporte de mercancías peligrosas, por medio de los distintos modos, en coordinación con lo dispuesto en el Real Decreto 886/1988, prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales y con la normativa en materia de protección civil.

Contestando concretamente al objeto de la pregunta formulada por Su Señoría, y teniendo en cuenta el ámbito de operatividad de los distintos modos de trans-

porte, la situación actual viene configurada a tenor de las siguientes constantes:

En relación con el transporte aéreo, son fundamentales la Orden de 28 de diciembre de 1990, por la que se actualiza el Reglamento de Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea y la Orden Ministerial de 2 de agosto de 1991, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que procede a la autorización de las instrucciones técnicas del transporte de mercancías peligrosas por vía aérea, incorporando dichas órdenes las disposiciones que integran el Anexo 18 al Convenio de Chicago, de la OACI, y sus instrucciones técnicas.

Las instituciones técnicas recogidas en la Orden del 2 de agosto de 1991 contienen la clasificación y listado de las mercancías peligrosas y de sus características individualizadas, en cuanto a los riesgos que representan.

Actualmente, la Subcomisión del Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, integrada en la Comisión Interministerial anteriormente citada, está trabajando en un borrador de desarrollo de las instituciones técnicas, en orden a la adopción de medidas para evitar el transporte de mercancías peligrosas no autorizadas, ampliando y adaptando, al efecto, la normativa ya existente, en aspectos tales como información a los pasajeros, procedimiento de recepción, acreditaciones de personal, notificando de incidentes y programas de formación del personal de vuelo que interviene en el transporte de mercancías peligrosas y su manejo.

En cualquier caso, desde la publicación de la normativa sobre Prevención de Accidentes Mayores, no se tiene conocimiento, a nivel del transporte aéreo, de la existencia de accidentes producidos con motivo del transporte de mercancías peligrosas.

El transporte aéreo se complementa y, en cierta forma, se fundamenta en la actividad que se desarrolla en los aeropuertos.

En este sentido, con independencia del cumplimiento, en su ámbito, de la normativa anteriormente citada, las actividades relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas en aeropuertos se complementan por las Ordenanzas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en lo que se refiere a las condiciones de edificios y locales de trabajo, instalaciones sanitarias de urgencia, reglas sobre instalaciones eléctricas, prevención y extinción de incendios, así como señalización, entre otros aspectos.

Asimismo, los Comités de Seguridad e Higiene, en los distintos aeropuertos, desarrollan las actividades que les confiere la legislación vigente, en orden al cumplimiento y vigilancia de las normas de seguridad e higiene, estadística e investigación, sobre causas de accidentes o divulgación de medidas preventivas y de actuación.

También se cumple la normativa emanada del Consejo Internacional de Aeropuertos, Eurocontrol o de la Comisión Europea de Aviación Civil.

Por otra parte, todos los aeropuertos cuentan con el correspondiente plan de emergencia, en el que se contiene el conjunto de instrucciones precisas, para asegurar una pronta respuesta ante un accidente aéreo en el aeropuerto o sus inmediaciones; plan que se actualiza periódicamente, además de realizarse simulacros de emergencia frecuentes, al objeto de comprobar la efectividad y operatividad de los servicios.

En este ámbito tampoco se ha detectado la existencia de ningún accidente mayor, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 886/1988.

Dentro del medio marítimo, el citado Real Decreto 886/1988 contiene unas previsiones que resultan ajenas a dicho ámbito. No obstante, en lo que se refiere a la regulación, características y manejo de mercancías peligrosas, a bordo de los buques, se regula de conformidad con lo dispuesto en el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas, teniendo en cuenta las disposiciones objeto del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, conteniendo ambas normativas aspectos relacionados con la manipulación, la carga y la descarga de mercancías peligrosas en los puertos.

Este medio se encuentra sometido a una situación de complementariedad, entre buque-puerto, muy similar a la ya contemplada al tratar el ámbito del transporte aéreo, de forma que ha sido preciso proveer a la elaboración de la normativa correspondiente, aplicable a los puertos, en coordinación y conjunción con la referente a los buques, en todo lo relacionado con el transporte de las mercancías peligrosas.

A tal fin, se han puesto en marcha los planes provisionales de emergencia, correspondientes a cada puerto, en los que se relacionan, tanto las actividades y empresas que manipulan y/o almacenan mercancías peligrosas, como las propiedades de las mismas y el riesgo en el manejo de tales sustancias; planes en los que se han tenido en cuenta las situaciones de emergencia y las soluciones a las mismas que se hubieran producido, tanto nacional, como internacionalmente.

Estos planes se han contemplado, en breve plazo, con el estudio de seguridad correspondiente para la elaboración y aprobación de los planes de emergencia definitivos.

Diversos aspectos de dichos planes, tales como la información a personas afectadas o que pudieran estar afectadas por un accidente grave ocurrido en algún puerto, están contemplados en la fase roja de emergencia, en la que está prevista la conexión con el plan de emergencia exterior, elaborado por las autoridades competentes en materia de protección civil, a las cuales prestarían las autoridades portuarias toda la colaboración necesaria, en cumplimiento de Real Decreto 886/1988, sobre prevención de accidentes mayores.

Finalmente, es de aplicación a los puertos el Real Decreto 145/1989, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de Mercancías Peligrosas en los Puertos, así como la Orden Ministerial de 30 de mayo de 1990, por la que

establecen las condiciones que han de regir los cursos de capacitación para el personal encargado de la manipulación de mercancías peligrosas, en los puertos de interés general.

Por su parte, la Dirección General de la Marina Mercante, al margen de su actividad de cooperación con las autoridades portuarias, elabora anualmente una estadística sobre los accidentes marítimos ocurridos en buques españoles, en la que se recogen las circunstancias y características de los que pudieran ser imputables al transporte de mercancías peligrosas.

El transporte de mercancías peligrosas, en el ámbito terrestre, es el que primero ha contado, al menos a nivel internacional, con una reglamentación al respecto.

En España viene regulado por el Reglamento para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, cuya última actualización ha tenido lugar por el Reglamento de Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril, en los que se recogen las características de las distintas sustancias con las normas de etiquetado y envasado, las prescripciones acerca de su manipulación, normas especiales para carga y descarga y sobre circulación y las actuaciones en supuestos de emergencia, incorporando al ordenamiento español la normativa internacional, debiéndose tener en cuenta que lo dispuesto en tales normas ha de entenderse en coordinación y sin perjuicio del contenido de la normativa sobre grandes accidentes, con lo cual se fijan unos mayores parámetros de fiabilidad y seguridad.»

Madrid, 24 de abril de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 272, de 7 de marzo de 1992.

184/010098

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010098.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la bajada de los tipos de interés del dinero.

«La estructura de los tipos de interés españoles viene determinada por los mercados financieros nacionales y extranjeros, y no, únicamente, por el Gobierno. Es deseo de las Autoridades económicas que los tipos de interés españoles tiendan a bajar. La firme decisión del

Gobierno de cumplir con los compromisos de Maastricht es la mejor herramienta para conseguir una reducción de los tipos a medio y largo plazo fuertemente influidos por las expectativas de inflación. La voluntad de convergencia, manifestada reiteradamente por el Gobierno, ha tenido ya su impacto, sobre los tipos de interés, a medio y largo plazo, al experimentar éstos notables descensos durante los últimos 15 meses.

Asimismo, el Gobierno desea firmemente la reducción de los tipos de interés a corto plazo, porque ello sería reflejo de una moderación de las expectativas de inflación, pero para ello es necesario perseverar en la política antiinflacionista.

Por lo que se refiere a la implantación de canales de crédito privilegiados y a la estructura de los mecanismos existentes de subsidio de intereses, cabe señalar lo siguiente:

— En el nuevo marco de libertad de tipos de interés y de libertad de las relaciones contractuales financieras, deben contemplarse con la mayor cautela las líneas de crédito privilegiadas para sectores productivos, empresas o particulares.

— En todo caso, los mecanismos existentes de subsidio de intereses (Convenios CARI en créditos a la exportación, préstamos para la adquisición de viviendas, etc.) están concebidos para abaratar el crédito a los sectores beneficiarios del mecanismo, sin que la entidad de crédito que medie en la operación se vea especialmente favorecida o perjudicada. En algunos casos, además, sólo pueden beneficiarse del subsidio quienes no superen determinados niveles de renta.»

Madrid, 24 de abril de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 272, de 7 de marzo de 1992.

184/010183

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010183.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Falta de aulas e instalaciones deportivas en el Instituto de Bachillerato Cristóbal Lozano, de Hellín (Albacete).

«Las previsiones iniciales para el Instituto de Bachillerato "Cristóbal Lozano" de Hellín, y como consecuen-

cia de la aplicación de la LOGSE, han variado, quedando ahora como Centro de Secundaria tipo B-2-U (12 unidades de Secundaria Obligatoria y 4 unidades de Bachillerato).

Dado que la obra a ejecutar por dicho motivo ha de ser mayor a la inicialmente prevista, ha sido aconsejable demorar su ejecución con objeto de que un solo proyecto resuelva definitivamente las necesidades de nuevos espacios y la adecuación de los existentes a la oferta prevista en ese Instituto como Centro de Secundaria.

El momento en que se planifican las repercusiones, tanto en equipamiento como en asignación de crédito para puesta en funcionamiento de las obras incluidas en programación, suele ser el primer trimestre de cada año natural. Estando prevista la ejecución de la citada obra durante 1991 y estimando que la misma no tendría un plazo superior de ejecución de 6 meses, la Dirección Provincial solicitó la asignación de tales recursos para un edificio que en ese momento se estimó debía estar construido a finales de 1991 o principios de 1992.

El mobiliario se depositó provisionalmente en el Salón de Actos del centro. En estos momentos se están realizando las gestiones oportunas para que con la colaboración del Ayuntamiento de Hellín se proceda a la retirada del mismo y depositarlo en el almacén provincial sito en esa capital. No obstante, dicho almacenamiento no ha impedido la utilización del Salón de Actos, que ha continuado con su actividad normal.

En cuanto a la partida presupuestaria de 413.312 pesetas destinada a limpieza, fue retenida por la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Dirección Provincial, procediéndose a devolver el dinero a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.»

Madrid, 27 de abril de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 276, de 14 de marzo de 1992.

184/010200

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010200.

AUTOR: Pillado Montero, Antonio (G. P).

Asunto: Edificio constitutivo de la sede del Centro de Formación Ocupacional del Instituto Social de la Ma-

rina sito en el lugar del Salgueiral, parroquia de Bamio, municipio de Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

«Por lo que se refiere a las cuestiones tercera y cuarta, se indica que el edificio y los terrenos donde se ubica el Centro de Formación Ocupacional del Instituto Social de la Marina en Salgueiral, Parroquia de Bamio, municipio de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), son propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, que los adquirió mediante contrato de compraventa formalizado en escritura pública el 9 de mayo de 1989, a su anterior propietario, RENFE, previa la tramitación del preceptivo expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, que regula el Patrimonio de la Seguridad Social.

El edificio objeto de la pregunta de S. S. fue adscrito por la Tesorería General de la Seguridad Social al Instituto Social de la Marina para el desenvolvimiento de sus servicios, en virtud de lo previsto en el artículo 4.º del Real Decreto 255/1980, de 1 de febrero, por el que se atribuye a la Tesorería General de la Seguridad Social la titularidad y administración del Patrimonio único de la Seguridad Social.

En este sentido, en la escritura de compraventa se hace constar que la Tesorería General de la Seguridad Social adquiere la finca para su posterior adscripción al Instituto Social de la Marina, título en virtud del cual esta Entidad detenta en la actualidad la posesión de la misma.»

Madrid, 27 de abril de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 276, de 14 de marzo de 1992.

#### 184/010201 a 184/010206 y 184/010208

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010201 a 184/010206 y 184/010208.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Deudas de Correos con la Seguridad Social, Telefónica de España S. A., Parque Móvil Ministerial, Iberia, Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), Caja Postal, así como con cada uno de los restantes organismos, sociedades o entidades públicas, a 31 de diciembre de los años 1989 a 1991.

«Mediante el Real Decreto 1766/1991, de 13 de diciembre, se aprobaron los Estatutos del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos. La presentación efectiva de servicios por el Organismo Autónomo se ha iniciado el 1 de enero de 1992.

El régimen presupuestario de Correos y Telégrafos es el establecido en el artículo 14 de sus Estatutos.

Asimismo, en la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, se contiene el presupuesto de gastos, así como la cuenta de explotación, cuadro de financiación y restantes estados, del nuevo Organismo Autónomo.

De este modo, Correos y Telégrafos se configura como un Organismo Autónomo sometido al régimen presupuestario previsto en las Leyes de aplicación y cuyos acuerdos se adoptan por sus órganos rectores.

El órgano rector que ejerce las funciones superiores de Gobierno, representación y control de actividad del Organismo Autónomo es el Consejo Rector, órgano colegiado presidido por el Presidente del Organismo, cuya constitución se produjo el 20 de diciembre de 1991.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos dispondrá para la ejecución de sus fines de los ingresos procedentes del producto de las operaciones de crédito que pueda concertar, cuyo límite se fijará en las Leyes anuales de Presupuestos.

Este recurso al endeudamiento a largo plazo no se ha producido desde la constitución del nuevo Organismo Autónomo.

Cuestión distinta es la derivada de ciertas insuficiencias presupuestarias que la extinguida Dirección General de Correos y Telégrafos encontró en el desarrollo de su gestión, durante los años anteriores a 1991.

Estas insuficiencias presupuestarias tuvieron como resultado que en las actividades de gestión de la anterior Dirección General se produjeran desajustes en las relaciones económicas con entidades públicas o empresas de titularidad o control estatal, sin repercusión sobre el ámbito más estrictamente privado.

La regularización de estos aspectos, específica de la situación en la que la Dirección General de Correos y Telégrafos formaba parte de la Administración del Estado y circunscrita, como queda indicado, al interior del sector público, se está produciendo por los órganos competentes de la Administración.

En cuanto esté disponible la contabilidad precisa de dichas insuficiencias presupuestarias, no imputables a la gestión del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, los órganos competentes, de conformidad con las previsiones del Reglamento del Congreso podrán facilitar la información correspondiente.»

Madrid, 23 de abril de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 276, de 14 de marzo de 1992.

184/010303

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010303.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Deuda del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con el sector farmacia.

«El Ministerio de Sanidad y Consumo dispone de los datos correspondientes a los pagos de los suministros de productos farmacéuticos dispensados mediante receta médica oficial de la Seguridad Social.

En este sentido, se informa que, según lo establecido en el vigente Concierto con las Oficinas de Farmacia, el día 20 de cada mes se procede a la liquidación de la factura resumen que los Colegios Provinciales de Farmacéuticos presentan en las Direcciones Provinciales del INSALUD.»

Madrid, 27 de abril de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 279, de 17 de marzo de 1992.

184/010319

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010319.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ceses y asignación de nuevos puestos a Direcciones de centros penitenciarios.

«Los Directores de los Centros Penitenciarios carecen de responsabilidades políticas, viniendo motivados los nombramientos y ceses en sus puestos de trabajo por razones exclusivas de índole profesional. Sus res-

ponsabilidades, independientemente de las generales de los servidores de la Función Pública, son las que devienen de las exigencias establecidas por la legislación y reglamentación penitenciarias.

Carecen de fundamento los sistemáticos juicios de intenciones que se vierten en la pregunta de S. S. El puesto de Director de Centro Penitenciario, en virtud de los requisitos consignados en la correspondiente relación de puestos de trabajo, se provee por el procedimiento legalmente establecido, lo que supone que la remoción de los mismos tenga carácter discrecional, de conformidad con el artículo 20.1 e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

El funcionario del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias don Antonio Salcedo Espinosa era titular del puesto de trabajo denominado Secretario Provincial de la Comisión de Asistencia Social de Granada. Accedió a este puesto por el procedimiento legalmente previsto, y cesó en el mismo también de acuerdo con las previsiones legales.»

Madrid, 27 de abril de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 279, de 17 de marzo de 1992.

184/010343

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010343.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Relación del número de camas en el Hospital San Jorge de Huesca.

«Afirma el Sr. Diputado en su pregunta que el Hospital "San Jorge", de Huesca, está al 100% de su capacidad, lo que repercute en la existencia de demoras en los tratamientos de quimioterapia.

A este respecto, es preciso realizar algunas consideraciones previas. En primer lugar, señalar que el índice de ocupación media de este Hospital en 1991, ha sido del 68,36%.

Respecto a los tratamientos de quimioterapia, en la actualidad está en funcionamiento un Hospital de día, que permite atender a los pacientes sin ingreso.

Este sistema de Hospital de día para tratamientos de quimioterapia se utiliza en todos los Hospitales de nues-

tro país, y ofrece múltiples ventajas al paciente, al permitir recibir la atención necesaria, con las mismas garantías y evitando los trastornos y molestias que un ingreso hospitalario conlleva, máxime cuando se trata de tratamientos en ciclos de 3-4 semanas.

En todo caso, los enfermos oncológicos que lo requieren son ingresados con independencia de que reciban o no tratamiento de quimioterapia.

Pasando a las cuestiones concretas que plantea el Sr. Diputado, se señala que no existe lista de espera para recibir tratamiento de quimioterapia, ni está previsto reducir camas en el Hospital San Jorge, de Huesca.

A principios de año, se ha procedido a una reordenación de las camas por Servicios, reduciéndolas en aquellos Servicios donde el índice de ocupación era más bajo y ampliándolas en los Servicios donde existía más demanda de internamiento, pero sin que se haya producido una reducción del número total de camas en el citado Hospital.»

Madrid, 27 de abril de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 279, de 17 de marzo de 1992.

184/010344

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010344.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Problemas de funcionamiento producidos en las cocinas del Hospital Clínico de Zaragoza.

«Las obras de reforma de la cocina del Hospital Clínico Universitario, de Zaragoza, concluyeron en el mes de noviembre de 1991.

El importe concreto de estas obras es difícil de precisar, pues está incluido en el monto total de la Fase I del Plan Director en el que se encuentra inmerso el Centro. No obstante, la cifra aproximada puede situarse en torno a 150 Mptas.

Por último, y respecto a los desperfectos a los que alude el Sr. Diputado en su pregunta, la única avería que se ha producido en las cocinas ha sido en el tren de lavado, lo que provocó una leve inundación, que fue inmediatamente subsanada.»

Madrid, 27 de abril de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 279, de 17 de marzo de 1992.

184/010345

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010345.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Plan de difusión y concienciación ciudadana de las necesidades de órganos para trasplantes.

«Los continuos avances tecnológicos muestran, entre otros aspectos, un aumento del número de enfermos potencialmente beneficiarios de trasplantes de órganos y un incremento de las necesidades para dar respuesta a la demanda.

Actualmente, nuestro país se encuentra entre los más avanzados, en cuanto a actividad trasplantadora se refiere, y, a través de la Organización Nacional de Trasplantes, mantiene programas encaminados a la mejora de los indicadores de calidad y al aumento de la donación de órganos.

España tiene en este momento la tasa de donación más alta de todas las Organizaciones de Trasplante mundiales y desde la creación de la Organización Nacional de Trasplantes, se ha producido un incremento de las donaciones de más del 40%, lo que también supone el más alto de entre los países del mundo occidental.

Ello no impide, como expone el Sr. Diputado, que las necesidades de órganos y tejidos para trasplante, lejos de verse totalmente satisfechas, vayan aumentando.

Constituye un objetivo del Departamento de Sanidad y Consumo conseguir un sistema sanitario cada vez más solidario, en la consideración de que la salud es un bien en el que deben responsabilizarse ciudadanos e Instituciones. Por todo ello, el citado Ministerio viene prestando apoyo institucional y potenciando, dentro de sus competencias y posibilidades, las asociaciones y el voluntariado social que fomenten la donación de órganos; además, se realizan actividades dirigidas a los profesionales de la sanidad y a los ciudadanos.

En este sentido, cabe destacar las actuaciones a realizar en el marco del Programa Integrado Europeo para la donación de Organos, que se desarrollará, fundamentalmente, en las zonas donde existe un me-

nor índice de donaciones. El Programa se ha elaborado por iniciativa de Eurotransplant y su Presidencia de Honor es ostentada, para la región europea, por S. M. la Reina doña Sofía.

Por último, se señala que el Ministerio de Sanidad y Consumo viene realizando periódicamente, con la colaboración de los medios de comunicación, campañas de promoción de la donación, en las que colaboran las Administraciones autonómicas, Cajas de Ahorros, Cruz Roja y las Asociaciones de Enfermos, con el objeto de informar a la población y crear un clima social favorable a los trasplantes de órganos.»

Madrid, 27 de abril de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 279, de 17 de marzo de 1992.

**184/010385**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010385.

AUTOR: Pelayo Duque, María Dolores (G. S).

Asunto: Conveniencia de que el Instituto Nacional de Consumo (INC) forme parte en la Junta de Especialidades Farmacéuticas del Ministerio de Sanidad y Consumo.

«El consumo es una cuestión de carácter multidisciplinar, en la medida en que los intereses del consumidor pueden verse afectados por una gran diversidad de productos o actividades.

Por ello, uno de los objetivos de la política de consumo es la integración de una dimensión consumerista en todos los ámbitos sectoriales en que se ordenen productos o servicios que, en mayor o menor medida, incidan sobre el consumo.

En el campo sanitario, y en particular en relación con los medicamentos, es evidente que se ven implicados la salud y los intereses económicos de los consumidores, lo que justifica la intervención de la Administración de consumo o de los representantes de los consumidores en los distintos momentos del proceso de producción y comercialización de los medicamentos.

La Ley del Medicamento (Ley 25/90, de 20 de diciembre) prevé, como líneas maestras de la nueva ordenación, la seguridad y eficacia de los medicamentos, la necesidad de su uso racional, la vinculación entre las

vertientes sanitaria, tecnológica y científica y la consideración económica y empresarial de las actividades relacionadas con la producción y dispensación de fármacos.

En este contexto, los consumidores encuentran cabida en todas aquellas fases en que su presencia — además de exigible como garantía de la protección de sus derechos—, resulta beneficiosa por incorporar la perspectiva del destinatario final del producto.

La composición y funciones de la Junta Asesora de Especialidades Farmacéuticas (JAEF) está regulada en la Orden Ministerial de 5 de septiembre de 1980, y en su composición no figura ni el Instituto Nacional de Consumo, ni ningún representante de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios.

En la composición de la futura Comisión Nacional de Uso Racional de Medicamentos, cuya normativa reguladora se encuentra actualmente en trámite de audiencia a los Organismos implicados, sí figura la participación de representantes de las Asociaciones de Consumidores.»

Madrid, 27 de abril de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 285, de 30 de marzo de 1992.

**184/010509**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010509.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Inversiones o proyectos realizados en la provincia de Ciudad Real con cargo a la partida de inversiones de carácter cultural realizadas por las Corporaciones Locales como consecuencia de la distribución de créditos de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 operada por acuerdo del Consejo de Ministros de 26-4-91.

«Los proyectos cuya subvención fue aprobada por el Consejo de Ministros, en su sesión del 26 de abril de 1991, con cargo al crédito presupuestario 22.3.912 B.760.02, denominado "Inversiones de carácter cultural (V Centenario)", de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, en la provincia de Ciudad Real, fueron los siguientes:

Denominación del Proyecto	Localidad	Subvención MAP
Restauración del Teatro Cervantes Acondicionamiento del Palacio de los Condes de Valparaíso para actos culturales	Almadén	20.028.215 ptas.
	Almagro	50.941.148 ptas.
	<b>TOTAL</b>	<b>70.969.363 ptas.»</b>

Madrid, 24 de abril de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 288, de 6 de abril de 1992.

184/010520

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010520.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Valladolid, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«Adjunto se remite en Anexo, informe sobre Inversiones Públicas ejecutadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en la Provincia de Valladolid en el año 1991.»

Madrid, 24 de abril de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

(miles de pts.)

**INVERSIONES REALES AÑO 1991**

**SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**PROVINCIA : VALLADOLID**

CENTRO DIRECTIVO	CODIGO ECONOMICO	GTOS.COMPROMET.	OBL. RECONOCIDA
<b>Provincia : 0047 VALLADOLID</b>			
03 DG DE SERVICIOS	630 Edificios y otras construcciones	44,000	41,500
04 DG DEL PATRIMONIO DEL ESTADO	630 Equipos para procesos información	749	749
11 DG.DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA	630 Equipos para procesos información	739	739
14 TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO	630 Mobiliario y enseres	300	231
15 DG.INSPECCION FINANC. Y TRIBUTARIA	630 Equipos para procesos información	1,775	1,775
17 INTERVENCION GRAL ADMON DEL ESTADO	630 Equipos para procesos información	165	165
18 DG DE INFORMATICA TRIBUTARIA	630 Equipos para procesos información	30,120	30,120
30 SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO	630 Equipos para procesos información	1,733	1,733
31 SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO	630 Inversiones de reposición	291	291
39 DG DE GESTION TRIBUTARIA	630 Mobiliario y enseres	3,828	3,828
101 CENTRO GEST.CATASTRAL Y COOP TRIB.	620 Inversiones nuevas: edificios	9,186	9,186
101 CENTRO GEST.CATASTRAL Y COOP TRIB.	630 Mobiliario y enseres	12,870	12,870
101 CENTRO GEST.CATASTRAL Y COOP TRIB.	640 Otro inmovilizado inmaterial	118,725	91,069
105 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	640 Otro inmovilizado inmaterial	89,756	89,125
301 I.C.E.X.	640 Otro inmovilizado inmaterial	25,122	25,122
	<b>Total Provincia . . . .</b>	<b>339,359</b>	<b>308,503</b>

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 288, de 6 de abril de 1992.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID.

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**